

**Luego de leer este documento enviar sus aportes al correo consultanacionalformacionminea@gmail.com**

**Dirección General de Formación para el Ecosocialismo**

# **Política y Estrategia Nacional de Formación para el Ecosocialismo.**

**(Documento preliminar)**

**Caracas, junio 2017**

## **I. POLÍTICA NACIONAL**

Se plantea la construcción de la política nacional de formación para el ecosocialismo a través de una metodología participativa y amplia que incorpore a los diversos actores del quehacer educativo ambiental y de participación popular en su elaboración y posterior impulso como guía de la gestión en esta materia.

### **Objetivo**

Establecer las orientaciones sobre los procesos y acciones educativo ambientales, de participación popular y divulgación como política de Estado para la formación y la construcción del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

### **Objetivos Específicos**

1. Divulgar las orientaciones y lineamientos de la política, necesarios para el diseño de planes, programas, proyectos y actividades de educación ambiental y participación popular en todos los ámbitos del quehacer nacional e internacional.
2. Capacitar un equipo multidisciplinario que promueva permanentemente la Política y Estrategia Nacional, a fin de generar y fortalecer los procesos educativo ambientales, de participación popular y de divulgación en diversos sectores y contextos (comunal, regional, nacional e internacional).
3. Promover procesos de formación colectiva basados en la educación popular en el marco de la participación democrática y protagónica.

### **LINEAMIENTOS:**

1. Participación Popular
2. Educación Ambiental
3. Divulgación
4. Investigación
5. Acompañamiento
6. Sistematización

### **Lineamiento 1: Participación Popular**

Impulso de la organización y fortalecimiento de la participación protagónica y democrática, responsable y corresponsable de las diferentes formas organizativas del Poder Popular en el ejercicio de sus deberes y derechos en la gestión ecosocialista.

### **Objetivos Generales**

1. Promover la organización de las ciudadanas y ciudadanos para su participación protagónica y democrática, responsable y corresponsable.
2. Generar y consolidar espacios, mecanismos y estrategias para la participación corresponsable y el desarrollo de capacidades de los ciudadanos, ciudadanas, comunidades y poder comunal, como expresión del Poder Popular.
3. Promover los intercambios de experiencias y saberes con la finalidad de incrementar el desarrollo de proyectos socioambientales comunitarios.

### **Lineamiento 2: Educación Ambiental**

Debe permear todas las estructuras del Estado, instituciones privadas, organizaciones sociales y comunitarias, en el contexto comunal, regional y nacional con proyección latinoamericana y caribeña.

### **Objetivos Generales**

1. Garantizar el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental pertinentes al Sistema Educativo.
2. Consolidar en las instituciones y organizaciones socioproductivas, públicas y privadas, el desarrollo de programas y proyectos de educación ambiental y participación popular, bajo el principio de corresponsabilidad en la protección y conservación del ambiente.
3. Generar procesos educativos ambientales dirigidos a la formación ecosocialista de las instancias del Poder Popular para que se incorporen al desarrollo de proyectos socioambientales con una actitud ética y corresponsable en la defensa de la soberanía territorial.
4. Generar estrategias y procesos educativos ambientales dirigidos a la formación ecosocialista de todos los ciudadanos y ciudadanas.

5. Formar en prácticas ecosocialistas desde el quehacer cotidiano que generen nuevos patrones de comportamiento.

### **Lineamiento 3: Divulgación**

Producción y divulgación, permanente y pertinente, de la información educativo ambiental y de participación popular generada desde lo comunal, regional, nacional e internacional con proyección latinoamericana y caribeña, garantizando su democratización, multiplicación y fácil acceso.

#### **Objetivos Generales**

1. Establecer una política editorial relacionada con ecosocialismo, educación ambiental, participación popular y gestión ecosocialista.
2. Fomentar los mecanismos para el acceso masivo a la información ambiental, ecosocialismo, educativo ambiental y de participación popular a través de los medios de comunicación públicos, privados y alternativos, además del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
3. Diseñar y fortalecer las redes de comunicación e intercambio referidas a ecosocialismo, ambiente, educación ambiental y participación popular en el contexto nacional e internacional.
4. Fortalecer los servicios de documentación bibliográficos y no bibliográficos sobre ecosocialismo, ambiente, educación ambiental y participación popular a fin de facilitar información actualizada a la población.

### **Lineamiento 4: Investigación**

Impulso y promoción de la investigación orientada a generar nuevos conocimientos e información que permita profundizar y consolidar los procesos educativos, divulgativos y de participación, a fin de transformar las realidades socioambientales en el marco del modelo económico productivo ecosocialista.

#### **Objetivos Generales**

1. Promover la investigación en el campo del ecosocialismo, ambiente, educación ambiental y participación popular que generen métodos y procedimientos en función de reforzar valores y capacidades de la población para su incorporación corresponsable en la gestión.

2. Desarrollar procesos de investigación participativa, con una visión amplia y como una práctica de reflexión social crítica: investigación-acción transformadora, transdisciplinariedad, constructivismo, diálogo de saberes, diagnóstico y planificación participativa, análisis de contextos, entre otros; que permitan generar nuevos conocimientos y saberes aplicables a la solución de problemas socioambientales.
3. Propiciar el desarrollo de investigaciones de carácter interdisciplinario y transdisciplinario donde se vinculen universidades, instituciones, empresas y el pueblo organizado, hacia la solución de problemas socioambientales.

### **Lineamiento 5: Acompañamiento**

Orientación, apoyo y control de las diversas acciones educativo ambientales, de participación popular y de divulgación en el marco de la gestión ecosocialista para el fortalecimiento de los actores participantes.

#### **Objetivos Generales**

1. Generar estrategias de acompañamiento para las distintas experiencias educativo ambientales, de participación popular y de divulgación de la gestión desarrollados en todo el territorio nacional y en el contexto internacional de acuerdo a los principios de solidaridad y de justicia.
2. Evaluar y rectificar los planes, programas y proyectos, vinculados con el accionar educativo ambiental, de participación popular y de divulgación para el fortalecimiento de la gestión.
3. Impulsar nuevas prácticas en el quehacer cotidiano a través de procesos educativo ambientales, de participación popular y de divulgación.

### **Lineamiento 6: Sistematización**

Registro de la información generada en los intercambios de saberes, investigaciones, experiencias, procesos educativo ambientales y de participación popular, así como en otras actividades desarrolladas en la gestión ecosocialista para su socialización y difusión.

#### **Objetivos Generales:**

1. Realizar procesos de registro, seguimiento y evaluación de manera sistemática para la reorganización y ajuste necesario de planes, programas y proyectos de educación ambiental y de participación popular.
2. Construir colectivamente conocimientos teóricos, mediante la reflexión, análisis e interpretación crítica de la praxis educativo ambiental, ecosocialista y de participación popular para su socialización y como base para la producción de publicaciones.
3. Generar una red de educación ambiental y de participación popular con instituciones públicas y privadas, universidades, liceos, escuelas, organizaciones, brigadas integrales comunitarias, comités ambientales, movimientos ambientales, ecologistas y ecosocialistas u otras formas de organización que permita el intercambio permanente de información entre los diferentes sectores.

## **II. ESTRATEGIA NACIONAL**

La actual estrategia nacional establece líneas orientadoras que van a permitir el impulso y ejecución de acciones educativo ambientales, de formación ecosocialista, de participación popular y de divulgación, en diversos sectores estratégicos del país.

### **Objetivo General**

Consolidar la participación protagónica del Poder Popular en la gestión ecosocialista a través de la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades de formación en la construcción del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

### **Objetivos Específicos**

1. Divulgar las orientaciones y lineamientos de la política, necesarios para el diseño de planes, programas, proyectos y actividades de educación ambiental y participación popular en todos los sectores.
2. Conformar un equipo multidisciplinario que promueva la Política y Estrategia Nacional, a fin de generar procesos de formación en educación ambiental, participación popular y divulgación en diversos sectores y contextos.

3. Promover procesos de formación y divulgación colectiva basados en la participación y educación popular.

## **SECTORES SOCIALES**

La estrategia nacional es la gran referencia para direccionar la formación ecosocialista en los diferentes sectores de acción social.

Estos sectores obedecen a la importancia estratégica que representan cada uno de estos en la realidad nacional y el impacto que genera la política y estrategia en los mismos para la construcción del nuevo Modelo Económico Productivo Ecosocialista. En este sentido, se contemplaron los siguientes:

### **1. Comunitario:**

Refiere a las formas de organización del Poder Popular que plantea la nueva estructura social del Estado venezolano (comités ambientales, consejos comunales, comunas, mesas técnicas, comités conservacionistas, vigilantes ambientales, organizaciones ambientalistas, brigadas integrales comunitarias, movimientos ambientales, ecologistas, ecosocialistas y demás formas de organización.

### **2. Educativo:**

Instituciones y organizaciones de los Subsistemas de Educación Básica y Universitaria del Sistema Educativo Venezolano.

### **3. Institucional:**

Organizaciones públicas y privadas con diferentes fines, que laboran en el territorio venezolano.

### **4. Económico:**

Organizaciones socioproductivas, empresas públicas y privadas, de propiedad social, mixtas, y otras formas de organización correspondientes a las áreas de turismo, agricultura, petróleo, minería, entre otros sectores.

### **5. Cultural:**

Grupos y/o organizaciones artísticas populares, cine, teatro, danza, religión, música, gastronomía, artistas, como medio de expresión e impulso de la cultura ecosocialista.

## **6. Comunicacional:**

Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI), medios comunitarios, privados (redes sociales, radio, TV, prensa, entre otros).

## **7. Militar:**

Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: Ejército, Armada, Aviación, Guardia Nacional Bolivariana, Milicia Bolivariana.

## **8. Internacional:**

Refiere a las orientaciones, acuerdos y alianzas suscritas por Venezuela, que se establecen internacionalmente en materia de ecosocialismo, ambiente, educación ambiental y sustentabilidad.

# **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

## **1. Sector comunitario:**

Las comunidades se organizan bajo los principios socialistas de igualdad, democracia, fraternidad y corresponsabilidad para la construcción colectiva de la gestión ecosocialista y la transformación hacia el Estado comunal.

## **Participación Popular**

1.1 Promover en las distintas formas de organización comunitaria, la creación de instancias de gestión ecosocialista y el establecimiento de la corresponsabilidad.

1.2 Promover la vocería ambiental en los consejos comunales.

1.3 Desarrollar diagnósticos participativos en las comunidades, para contribuir a la solución de las situaciones socioambientales que las afectan, orientando la elaboración de estrategias y proyectos educativo ambientales.

1.4 Analizar desde una visión crítica el sistema de producción capitalista y su relación con los distintos problemas socioambientales.

1.5 Conformar mesas de trabajo en la comunidad, con autoridades e instituciones públicas para contribuir a solventar las situaciones socioambientales.

1.6 Formar parte o promover la conformación de una red social con experiencia en el área ambiental.

1.7 Formar parte de un registro nacional de comunidades organizadas en el sector ambiental.

1.8 Generar espacios para el intercambio de experiencias y saberes socioambientales.

1.9 Contribuir desde los consejos comunales a la construcción del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

1.10 Profundizar la participación del Poder Popular, en la construcción y actualización de las leyes vinculadas al área ambiental (agroecología, semillas, ordenación del territorio, diversidad biológica, entre otras) a través de los mecanismos establecidos.

1.11 Reimpulsar y fortalecer el Congreso Nacional Ecologista y Ambientalista de Venezuela (CONEAVE).

1.12 Impulsar la creación de los comités ambientales en los Consejos Educativos.

1.13 Incorporar un integrante de la vanguardia ecosocialista de la comunidad a la estructura del CLAP.

1.14 Conocer el marco legal ambiental vigente.

### **Educación Ambiental**

1.15 Desarrollar programas educativos ambientales y de formación ecosocialista para el fortalecimiento de las instancias del Poder Popular.

1.16 Desarrollar las temáticas sobre tecnologías y modos de producción ecológicas, conocimientos y saberes indígenas y afrodescendientes, cambio climático, consumo responsable, agroecológica, contraloría social, vigilancia y control, ambiente, ecosocialismo y educación ambiental.

1.17 Establecer enlaces con las instituciones educativas (en los subsistemas básica y universitaria) y misiones sociales educativas que se encuentran en la comunidad para desarrollar acciones conjuntas de formación ecosocialista y conservación de entornos comunitarios.

1.18 Articular con las instituciones educativas la formación de las brigadas y comités ambientales.

1.19 Conocer el marco legal ambiental vigente, nacional e internacional.

1.20 Impulsar en el colectivo el conocimiento del conjunto de leyes que fortalecen y desarrollan todos los mecanismos jurídicos, económicos, sociales y organizativos para el ejercicio directo del Poder Popular.

1.21 Contribuir en el desarrollo de un plan nacional de formación ecosocialista, impulsando una cultura organizativa con mayor participación popular.

### **Divulgación**

1.22 Incorporar a diferentes miembros de la comunidad en la elaboración de material impreso y/o audiovisual para la socialización y multiplicación de las experiencias y conocimientos comunitarios.

1.23 Utilizar los medios de comunicación alternativos y comunitarios para informar y sensibilizar sobre las situaciones ambientales y la promoción de la experiencia comunitaria que llevan adelante.

1.24 Generar espacios de recreación para el disfrute colectivo (verbenas, sancochos, intercambios deportivos, entre otros) promoviendo la participación de ciudadanas y ciudadanos e informar sobre las acciones y avances en el área ecosocialista.

1.25 Promover la experiencia comunitaria a través de la coordinación con los medios masivos de comunicación privados y el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI).

1.26 Establecer mecanismos de comunicación entre las diferentes formas organizativas del Poder Popular.

1.27 Uso y aplicación de las redes sociales para la difusión de actividades e intercambio de experiencias.

### **Investigación**

1.28 Investigar sobre metodologías participativas para la solución colectiva de problemas socioambientales desde lo comunal.

1.29 Promover la investigación de los saberes socioambientales en las comunidades.

1.30 Generar y socializar los proyectos de investigación.

1.31 Impulsar en el colectivo el conocimiento de mecanismos de financiamiento, nacionales e internacionales, de apoyo al desarrollo de proyectos.

1.32 Incorporar en una base de datos los trabajos de investigación sobre educación ambiental, participación popular, ambiente y ecosocialismo.

### **Acompañamiento**

1.33 Hacer seguimiento permanente a las acciones comunitarias dirigidas a la solución de los problemas socioambientales.

1.34 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de las experiencias comunitarias.

1.35 Promover el ejercicio de la contraloría social en los proyectos ambientales.

1.36 Realizar evaluación y control de la gestión pública de manera transparente a través de la activación de diferentes mecanismos.

1.37 Propiciar el apadrinamiento de los proyectos destinados al impulso de la autogestión, integrando y consolidando el trabajo ambientalista en las comunidades.

### **Sistematización**

1.38 Llevar un registro de las experiencias comunitarias para el tratamiento de las situaciones socioambientales a fin de que sean referenciales.

1.39 Prever las orientaciones metodológicas para los procesos de sistematización de las experiencias comunitarias.

## **2. Sector educativo:**

Instituciones educativas (básica y universitaria), familia y comunidad fortalecen la conciencia de protección y conservación ambiental que contribuye con la preservación de la vida en el planeta.

### **Participación Popular**

2.1 Apoyar el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC), los Proyectos de Aprendizaje (PA) y los Proyectos Socio Productivos

(PSP) de las instituciones educativas en función de abordar las diversas situaciones socioambientales.

2.2 Coordinar con las comunidades, organizaciones socioproductivas, instituciones públicas y privadas el desarrollo de acciones para la conservación del ambiente.

2.3 Conformar organizaciones (brigadas integrales comunitarias, mesas técnicas de agua escolares, grupos de trabajo, comités conservacionistas, entre otras), con la participación de la institución para desarrollar acciones orientadas al tratamiento de la problemática socioambiental comunal.

2.4 Fortalecer la autogestión educativo ambiental y de formación ecosocialista para la comunidad.

2.5 Certificar a los cultores del pueblo como una forma de reconocimiento a sus saberes y experiencias.

2.6 Fortalecer espacios vinculando la institución educativa y la comunidad a través de los grupos organizados promoviendo el desarrollo de proyectos ambientales y ecosocialista.

2.7 Establecer alianzas con instituciones educativas, misiones y otros organismos para el cumplimiento del servicio comunitario de la población estudiantil.

## **Educación Ambiental**

2.8 Actualizar permanentemente la formación de las y los docentes en educación ambiental, participación popular, ambiente y ecosocialismo.

2.9 Fortalecer el Subsistema de Educación Básica (Eje Integrador Ambiente y Salud Integral) y el Subsistema de Educación Universitaria a través del desarrollo de jornadas de formación ambiental y ecosocialista.

2.10 Conocer y difundir el marco legal ambiental nacional e internacional.

2.11 Unificar las estrategias, métodos y programas educativo ambientales y de formación ecosocialista.

2.12 Actualizar el documento *Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el Marco del Eje Integrador Ambiente y Salud integral para el Subsistema de Educación Básica*.

2.13 Generar y diseñar conjuntamente con la DGFE las Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental para el Subsistema de Educación Universitaria.

2.14 Incorporar en el currículo universitario proyectos de investigación sobre los saberes populares y ancestrales.

2.15 Fortalecer las mesas de interculturalidad en las comunidades indígenas con la incorporación de personal docente que tenga conocimientos y manejo de las lenguas indígenas.

2.16 Realizar intercambios de saberes populares, la socialización de experiencias y el aprender-haciendo en los temas de ecosocialismo y ambiente.

2.17 Incorporar en el currículo del sistema educativo el enfoque ecosocialista.

2.18 Desarrollar programas educativos ambientales y de formación ecosocialista en los centros de formación permanente del magisterio.

2.19 Promover espacios de formación fuera del aula, impulsando la investigación, acción y participación.

2.20 Considerar la gestión integral de riesgo e impulsar el programa de recuperación psicosocial de familias, escuelas y comunidades, tomando en cuenta el antes y después de las emergencias y desastres.

2.21 Desarrollar jornadas de formación ecosocialista en conjunto con organizaciones ambientalistas y movimientos ecologistas para la contribución de soluciones socioambientales.

2.22 Establecer convenios entre instituciones educativas, misiones y otros organismos para el cumplimiento del servicio comunitario de la población estudiantil.

2.23 Incorporar en el currículo universitario la educación ambiental y formación ecosocialista con carácter de obligatoriedad.

## **Divulgación**

2.24 Desarrollar estrategias de comunicación, información y divulgación ambiental y ecosocialista en las instituciones educativas.

2.25 Elaborar material impreso, digital y/o audiovisual desde la comunidad educativa.

2.26 Fortalecer el uso de los medios de comunicaciones alternativos y comunitarios (radio, impreso y televisión) para informar y sensibilizar sobre las experiencias socioambientales que llevan adelante las comunidades educativas en el territorio nacional.

2.27 Elaborar y reproducir materiales didácticos y divulgativos (manuscritos, impresos, digitalizados y en otros formatos) en las instituciones, consejos educativos y comunidades que contribuyan al mayor conocimiento del área ambiental, ecosocialista, educación ambiental, participación popular, conocimientos y saberes ancestrales y afrodescendientes, así como modos y tecnologías de producción ecológicas.

2.28 Realizar jornadas pedagógicas para la discusión, el análisis y la solución de la problemática socioambiental, comunal, nacional y mundial.

2.29 Fomentar encuentros entre instituciones educativas para la divulgación de experiencias sobre educación ambiental y formación ecosocialista.

2.30 Implementar en la comunidad educativa las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para abrir espacios de discusión sobre la temática ambiental y ecosocialista.

2.31 Divulgar el documento *Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el Marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral* para el Subsistema de Educación Básica.

2.32 Divulgar el documento *Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el Subsistema de Educación Universitaria*.

## **Investigación**

2.33 Desarrollar líneas de investigación sobre ambiente, su complejidad, las interrelaciones entre sus distintos elementos, los múltiples cambios introducidos por el ser humano, el frágil equilibrio dinámico que las sostiene, la cultura, el capitalismo, la crisis ambiental, la conservación ambiental, el desarrollo ecosocialista, tecnologías alternativas y otros temas.

2.34 Incorporar y actualizar los contenidos ambientales desde una visión ecosocialista para su incorporación en la política de las instituciones educativas.

2.35 Motivar a los estudiantes a investigar sobre distintas problemáticas socioambientales comunitarias y de las instituciones educativas.

2.36 Incorporar en una base de datos los trabajos de investigación sobre educación ambiental, participación popular, ambiente, ecosocialismo, gestión, entre otros, realizados por diferentes instituciones educativas.

2.37 Fomentar la investigación-acción participativa y transformadora en la comunidad, que permita la planificación y ejecución de actividades dirigidas a resolver problemas socioambientales locales y/o regionales.

2.38 Investigar sobre metodologías participativas para la solución colectiva de problemas socioambientales.

## **Acompañamiento**

2.39 Establecer los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación de las acciones ejecutadas.

2.40 Realizar seguimiento y evaluación conjunta y continua de los procesos educativos ambientales y de participación popular desarrollados por las instituciones educativas.

2.41 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos que incorporen a las comunidades y a los estudiantes en la solución de problemas socioambientales y en la conservación de los elementos naturales.

## **Sistematización**

2.42 Elaborar las orientaciones para la sistematización de experiencias y actividades educativo ambientales y de participación popular en todos los sectores.

2.43 Establecer los mecanismos para la sistematización de los planes, programas y proyectos.

2.44 Registrar los conocimientos y experiencias educativo ambientales y de participación popular desarrolladas en las instituciones educativas.

2.45 Elaborar un manual de procedimientos de proyectos y experiencias, educativo ambientales y de participación popular, que facilite el abordaje de las diferentes problemáticas y situaciones socioambientales en las instituciones y comunidades educativas.

2.46 Producir contenidos a partir de las experiencias sistematizadas para su divulgación.

### **3. Sector institucional:**

Instituciones públicas y privadas desarrollan proyectos educativo ambientales, de participación popular y divulgativos para la construcción del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

#### **Participación Popular**

3.1 Promover la organización y la participación de trabajadoras y trabajadores para el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades de educación ambiental, de formación ecosocialista, de participación popular y divulgación.

3.2 Consolidar instancias y grupos de trabajo educativo ambientales en la estructura institucional.

3.3 Garantizar la aprobación de materiales, recursos, equipos y la incorporación de personal capacitado para la ejecución de los proyectos de educación ambiental, de formación ecosocialista, de participación popular y de divulgación.

3.4 Integrar las acciones institucionales con el Ministerio del Poder Popular para la Comunas y Movimientos Sociales para propiciar acciones conjuntas de para la construcción del ecosocialismo.

3.5 Iniciar la conformación de redes o colectivos de trabajo interinstitucionales para la elaboración y el desarrollo de proyectos socioambientales de acuerdo a cada sector.

3.6 Fomentar la articulación interinstitucional con el poder popular para el tratamiento de la problemática socioambiental.

3.7 Fortalecer y apoyar las iniciativas y experiencias educativo ambientales propuestas por diferentes organizaciones y movimientos ambientalistas y ecologistas.

3.8 Facilitar herramientas para la realización de diagnósticos ambientales participativos en las comunidades e instituciones educativas que permita el desarrollo de proyectos dirigidos a resolver problemas socioambientales locales.

3.9 Consolidar en las instituciones las políticas ambientales vinculadas a proyectos socioproductivos.

3.10 Orientar a las brigadas para que contribuyan al desarrollo del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

3.11 Establecer criterios para la organización y el desarrollo de las brigadas ecosocialistas en sus diferentes áreas.

3.12 Crear un registro nacional de comunidades organizadas en el sector ambiental.

3.13 Crear unidad política entre movimientos sociales, ambientalistas y ecologistas y el Estado sobre la base del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

3.14 Consolidar en las instituciones las políticas ecosocialistas vinculadas a proyectos socioproductivos.

### **Educación Ambiental**

3.15 Consolidar el Colectivo de Gestión Intersectorial Educativo Ambiental y de Participación Comunitaria a fin de impulsar planes y proyectos educativos ambientales y de formación ecosocialista.

3.16 Elaborar contenidos sobre ambiente y ecosocialismo para su incorporación en la Colección Bicentenario, Revista Tricolor y Proyecto Canaima Educativo.

3.17 Desarrollar programas de formación e información, permanentes, en materia ambiental y ecosocialista dirigidos a trabajadoras y trabajadores.

3.18 Promover la formación y participación del poder popular en la gestión institucional.

3.19 Promover la interculturalidad en el currículo que permita interpretar la cosmogonía y la cosmovisión indígena.

3.20 Construir un concepto propio de ecosocialismo a partir de las orientaciones del Comandante Hugo Chávez Frías.

3.21 Incorporar a los maestros pueblo en los procesos de formación ecosocialista.

3.22 Incorporar y actualizar en el lenguaje y en las políticas institucionales, el uso de nuevos términos, expresiones o contenidos sobre ambiente y ecosocialismo.

3.23 Capacitar a los formadores de formadores con aportes significativos en ambiente, educación ambiental, ecosocialismo y participación popular en lo teórico, práctico e investigativo.

3.24 Crear espacios abiertos y cursos en materia ambiental, educación ambiental, ecosocialismo y participación popular.

3.25 Crear la escuela de formación ecosocialista con la participación de los maestros(as), trabajadores(as) y pueblo organizado, generando estrategias que permitan la organización y participación de las comunidades en función de sus necesidades.

## **Divulgación**

3.26 Establecer una política editorial relacionada con ecosocialismo, ambiente, educación ambiental y participación popular.

3.27 Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para difundir e informar sobre ambiente, ecosocialismo, educación ambiental y participación popular.

3.28 Crear una base de datos referida a trabajos de investigación, experiencias, saberes, planes, programas y proyectos sobre ambiente, ecosocialismo, educación ambiental, participación popular y divulgación desarrollados en la gestión ecosocialista, por otras instituciones y actores.

3.29 Elaborar materiales didácticos, impresos y audiovisuales, para difundir temas sobre ambiente y ecosocialismo.

3.30 Desarrollar campañas masivas institucionales y educativas dirigidas a la transformación ecosocialista de la nación.

3.31 Divulgar actividades educativo ambientales y de formación ecosocialista a través de los medios de comunicación comunitarios, alternativos, privados y del SIBCI.

3.32 Crear una sección sobre ambiente y ecosocialismo en las bibliotecas de las instituciones.

3.33 Promover intercambios de experiencias y saberes ambientales.

### **Investigación**

3.34 Desarrollar trabajos de investigación sobre ambiente, ecosocialismo, participación popular y divulgación.

3.35 Investigar sobre metodologías de educación ambiental y participación popular referenciales para la elaboración de políticas de cada sector.

3.36 Investigar las experiencias de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

3.37 Identificar las fuentes de financiamiento para la investigación y ejecución de programas, proyectos y acciones de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

3.38 Incluir en una base de datos trabajos de investigación desarrollados en la gestión ecosocialista, otras instituciones y actores, sobre educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

3.39 Generar contenidos para publicaciones periódicas acreditadas con los trabajos de investigación que se desarrollen.

### **Acompañamiento**

3.40 Realizar acompañamiento a la ejecución de planes, programas y proyectos en función de alcanzar la eficiencia.

3.41 Hacer seguimiento a los procesos educativo ambientales, de participación popular y de divulgación para evaluación y ajustes.

3.42 Definir y unificar indicadores para la evaluación y corrección de los esfuerzos educativo ambientales, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

3.43 Hacer seguimiento y control de las líneas orientadoras para el desarrollo del ecosocialismo dentro del currículo del sistema educativo.

3.44 Ejercer la contraloría de los recursos asignados a los distintos programas ambientales y ecosocialistas.

### **Sistematización**

3.45 Establecer los mecanismos para la sistematización.

3.46 Registrar los procesos educativo ambientales, formación ecosocialista, participación popular y de divulgación.

3.47 Realizar un registro de experiencias educativo ambientales, formación ecosocialista, participación popular y divulgación que se llevan adelante en todos los sectores del país.

3.48 Promover manuales y programas de capacitación para la sistematización de procesos de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación para todos los sectores.

### **4. Sector económico:**

Trabajadoras, trabajadores y directivos de las organizaciones socioproductivas, empresas públicas y privadas, de propiedad social, mixtas, y otras formas de organización económica, fortaleciendo instancias ambientales en los procesos de producción y comercialización, que cumplan con la normativa ambiental, desarrollen modos de producción ambientalmente sustentables y programas

educativo ambientales como parte de su gestión contribuyendo a la consolidación del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

Este ámbito está referido a las siguientes áreas estratégicas: turismo, agricultura, petróleo, minería, entre otras.

## **Participación Popular**

4.1 Construir e impulsar el nuevo modelo económico productivo ecosocialista basado en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los elementos naturales respetando los procesos y ciclos de la naturaleza

4.2 Establecer grupos de trabajo responsables de la acción educativo ambiental, formación ecoosocialista, participación popular y divulgación en las organizaciones socioprodutivas y/o empresas.

4.3 Planificar en la gestión empresarial instancias y programas de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

4.4 Realizar actividades de conservación ambiental en actividades de convivencia empresarial que involucren a los miembros de la familia de las trabajadoras, los trabajadores y a la comunidad.

4.5 Propiciar relaciones con la comunidad cercana a la empresa y buscar soluciones conjuntas a las problemáticas socioambientales de la localidad.

4.6 Cumplir con la normativa ambiental a través de la coordinación entre los organismos competentes.

4.7 Potenciar la responsabilidad social de la empresa y organizaciones socioprodutivas en acciones orientadas a la transformación ecosocialista.

4.8 Impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas rescatando la cosmovisión y cultura, a través de la elaboración de artesanías, tomando en cuenta la forma de conservación ambiental con una visión ancestral.

4.9 Fortalecer los espacios comunitarios a través del desarrollo de proyectos socioeconómicos con participación de las brigadas integrales comunitarias.

- 4.10 Impulsar el ecoturismo como actividad socioproductiva.
- 4.11 Promover la organización de unidades productivas para la clasificación y uso de los residuos sólidos (plástico, vidrio, papel) que garantice la sostenibilidad de las familias.
- 4.12 Realizar diagnósticos socioambientales participativos en las comunidades con la incorporación de distintos actores para conocer las potencialidades, fortalezas y problemas que permitan plantear proyectos socioproductivos.
- 4.13 Presentar propuestas al Estado (Agropatria, entre otras) para la comercialización de productos biológicos y naturales de uso agrícola.
- 4.14 Crear redes productivas y agrícola con la participación de diversos actores sociales (consejos comunales, movimientos ambientalistas y ecologistas, comunas, campesinos y otras formas de organización).
- 4.15 Promover la promulgación de una ley de agroecología que norme la producción agroecológica.
- 4.16 Revisar las bases jurídicas para garantizar la viabilidad tecnológica del sector productivo.
- 4.17 Impulsar el rescate del conuco y el intercambio de semillas, plantas, abonos orgánicos y productos.
- 4.18 Propiciar la transformación de los modos de producción a través de la participación permanente del poder popular, rescatando la identidad cultural e histórica y reforzando el sentido de territorialización.
- 4.19 Desarrollar planes para la conservación de especies autóctonas considerando las características de cada zona, la cosmovisión de los pueblos indígenas, los sistemas de siembra agrícola, los procesos de producción y organización, incluyendo a todos los ministerios, gobernaciones y alcaldías.
- 4.20 Apoyar a las comunidades en la creación de Empresas de Producción Social (EPS) que contribuyan en la construcción del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

4.21 Impulsar la elaboración y conservación de alimentos como actividad gestionaría y agroproductiva.

### **Educación Ambiental**

4.22 Desarrollar programas y actividades de formación ecosocialista de todo el personal de las organizaciones productivas (cooperativas, empresas públicas y privadas, EPS, entre otras).

4.23 Establecer espacios para la reflexión y discusión sobre las consecuencias ambientales de los procesos productivos de las organizaciones, así como la planificación, ejecución y evaluación de programas y actividades que de ellos se deriven.

4.24 Adecuar los procesos productivos para minimizar impactos ambientales, cumplir con la CRBV y con la normativa legal ambiental.

4.25 Promover actividades educativas orientadas al manejo integral de residuos y desechos sólidos producto de su actividad.

4.26 Desarrollar proyectos agroecológicos, canteros, patios productivos y/o de agricultura urbana, utilizando productos orgánicos y controles biológicos que fortalezcan la producción y la relación armónica del ser humano con el ambiente.

4.27 Desarrollar actividades productivas en los parques nacionales que permitan beneficios económicos, fundamentados en la conservación de las bioregiones, dinámicas ecológicas, valor recreativo y estético, aprovechando los elementos y potencialidades de las zonas.

4.28 Integrar a los jóvenes y a los grupos de educación especial, con lenguajes de señas de ser necesario, en las actividades formativas agroecológicas fortaleciendo el desarrollo endógeno.

4.29 Desarrollar programas endógenos para la formación permanente, que incluya el desarrollo de encuentros nacionales y regionales, intercambios de experiencias y logros en cuanto a la protección del ecosistema.

4.30 Promover el ecoturismo, campismo, excursionismo ecológico, juegos ecológicos, parque ecológico, y diversos programas de recreación sana y armónica con la naturaleza.

4.31 Fortalecer acciones educativo ambientales y de participación popular que contribuyan a la soberanía alimentaria.

4.32 Impulsar proyectos socioproductivos en las escuelas que tengan el componente de autogestión, con énfasis en las plantas en peligro de extinción.

### **Divulgación**

4.33 Utilizar los mecanismos de divulgación interno para promover las acciones educativo ambientales y de participación popular de las empresas y organizaciones socioproductivas, así como fomentar la conciencia ambiental de toda la comunidad en este sector.

4.34 Intercambiar experiencias, apoyar iniciativas y constituir alianzas estratégicas para realizar eventos orientados a la educación y conservación ambiental.

4.35 Utilizar los distintos medios impresos y audiovisuales así como las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para difundir la gestión educativo ambiental de las empresas privadas, públicas, mixtas de propiedad social y organizaciones socioproductivas.

### **Investigación**

4.36 Investigar sobre tecnologías alternativas de bajo impacto ambiental.

4.37 Investigar sobre los impactos ambientales de la producción y comercialización y buscar alternativas acordes con la sustentabilidad.

4.38 Incluir en una base de datos los trabajos de investigación sobre educación ambiental, participación popular y ecosocialismo.

4.39 Investigar sobre experiencias en el desarrollo de programas de educación ambiental, ecosocialismo y participación popular.

4.40 Desarrollar programas de investigación-acción vinculados a proyectos socioproductivos que incluya la recuperación y manejo de suelos, con visión ecosocialista.

### **Acompañamiento**

4.41 Hacer seguimiento a los programas de educación ambiental, participación popular y divulgación, con enfoque agroecológico como alternativa al modelo de desarrollo en las localidades urbanas y rurales para asegurar la producción básica del país.

4.42 Generar nuevas propuestas que ayuden a la consolidación del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

4.43 Establecer los mecanismos para el control y evaluación de programas y proyectos.

### **Sistematización**

4.44 Realizar manuales sobre el desarrollo de programas de educación ambiental, participación popular y divulgación, por parte de las empresas privadas, públicas, mixtas de propiedad social y organizaciones socioproductivas.

4.45 Establecer los mecanismos para la sistematización de proyectos y actividades.

4.46 Registrar las experiencias educativo ambientales, participación popular y divulgación, de las organizaciones socioproductivas, empresas privadas, públicas, mixtas y de propiedad social.

4.47 Rescatar el conocimiento ancestral de los ancianos y sabios de los pueblos indígenas con sus propuestas.

### **5. Sector cultural:**

Como estrategia para el rescate de nuestros saberes ancestrales, tradicionales y como medio para la transformación de los patrones y conductas hacia una nueva cultura ecosocialista.

### **Participación Popular**

5.1 Propiciar la motivación del colectivo, haciendo uso de estrategias tanto teóricas como prácticas que tengan como fin la formación y descolonización de la conciencia.

5.2 Masificar planes, programas y actividades, para la conservación del ambiente y formación ecosocialista, con el poder popular, desde todos los ámbitos.

5.3 Promover la demarcación de hábitat de comunidades indígenas, así como también, el ecosocialismo, desconcentración de la población contra el latifundio urbano y la socialización de la ciudad.

5.4 Promover la participación de grupos religiosos, jóvenes, afrodescendientes, como brigadistas, en actividades de conservación ambiental y de formación ecosocialista.

## **Educación Ambiental**

5.5 Rescatar y conservar las culturas de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinas, pescadores, entre otros.

5.6 Promover los saberes ancestrales y autóctonos sobre ecosocialismo, diversidad ecológica, recuperación de espacios, agua, desechos sólidos, acercamiento a la naturaleza, conservación ambiental, entre otros.

5.7 Impulsar la producción y conocimiento de plantas medicinales.

5.8 Rescatar la oralidad y diversidad lingüística como estrategia de transmisión cultural.

5.9 Desarrollar el vínculo patriótico; la formación ciudadana, espiritual y política; además reivindicar los elementos culturales propios del país.

5.10 Fortalecer el Colectivo Intersectorial de Gestión de Educativo Ambiental, creando espacios de formación para sus integrantes donde se profundice acerca de la visión cosmogónica de nuestros pueblos indígenas, valorando el ser humano como ente cambiante y de aprendizaje.

5.11 Representar desde las escuelas los saberes ancestrales ecológicos (siembra, costumbres, cosmovisión, contacto con la naturaleza) trabajando de la mano con los maestros pueblos y ancianos en las comunidades indígenas.

## **Divulgación**

5.12 Desarrollar campañas comunicacionales para la difusión de la cultura ecosocialista.

5.13 Implementar las TIC para la socialización de los valores y visión de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, pescadores, entre otros.

## **Investigación**

5.14 Investigar sobre los conocimientos y experiencias de la cultura originaria desde un enfoque ecosocialista.

## **Acompañamiento**

5.15 Realizar acompañamiento a la ejecución de planes, programas y proyectos en función de alcanzar la eficiencia.

5.16 Revisar los procesos educativo ambientales, de formación ecosocialista, de participación popular y de divulgación para su seguimiento, evaluación y ajustes en este sector.

5.17 Definir y unificar indicadores para la evaluación y corrección de los esfuerzos educativo ambientales, de formación ecosocialista, de participación popular y de divulgación.

### **Sistematización**

5.18 Generar los mecanismos y/o metodología para la sistematización en esta área.

5.19 Sistematizar los saberes ancestrales y tradicionales con la participación de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, pescadores, entre otros, que permita contribuir al rescate de la cultura originaria.

5.20 Producir contenidos a partir de las experiencias sistematizadas para su divulgación.

### **6. Sector comunicacional:**

Utilización de los medios de comunicación como estrategia para la educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

### **Participación Popular**

6.1 Reimpulsar la participación de las diversas formas de organización y actores del poder popular en la creación de medios alternativos y comunitarios para la difusión de la temática ambiental y ecosocialista

6.2 Usar y promover los medios alternativos y comunitarios por parte de los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones comunitarias, como herramienta educativo ambiental, de formación ecosocialista, de participación y divulgación.

### **Educación Ambiental**

6.3 Realizar planes estratégicos de divulgación a través de las redes sociales y los medios de comunicación, que permitan el conocimiento de experiencias significativas locales y regionales, la difusión del calendario de efemérides

ambientales, materiales audiovisuales, actividades y participación de los movimientos ecologistas y ambientalistas, entre otros aspectos.

6.4 Producir campañas educativas sobre ecosocialismo, con los estudiantes del sistema educativo y otros sectores del país, a través de los diferentes medios alternativos, comunitarios, privados, SIBCI, redes sociales, web, radio escolar, periódico mural y digital.

6.5 Realizar jornadas formativas sobre el uso racional de los recursos existentes en la de Zona Desarrollo del Arco Minero.

## **Divulgación**

6.6 Garantizar el acceso a la comunicación e información sobre educación ambiental, ecosocialismo y participación popular.

6.7 Desarrollar campañas contra el agronegocio, semillas, cultivos transgénicos, agrotóxicos y el impacto de las empresas transnacionales, a través de su difusión en medios alternativos, comunitarios, privados, SIBCI, redes sociales, web.

6.8 Producir programas de radio, periódicos comunitarios y producciones audiovisuales, donde se cuestione el modelo de producción nacional monoprodutor y se difundan contenidos ambientales y ecosocialistas.

6.9 Realizar jornadas de información sobre la Zona Desarrollo del Arco Minero.

6.10 Considerar las experiencias de comunicación, difusión e información, realizadas por los colectivos, movimientos ecologistas y ambientalistas.

6.11 Reseñar los acontecimientos, actividades y/o eventos de carácter ambiental, ecosocialista, educativo ambientales y participación popular a nivel nacional.

## **Investigación**

6.12 Crear y fortalecer espacios o centros de investigación para la generación de medios de comunicación alternativos que aborden el ecosocialismo.

6.13 Desarrollar el periodismo de investigación sobre temas relacionados con ambiente, ecosocialismo, educación ambiental y participación popular.

6.14 Generar investigación sobre ambiente, ecosocialismo, educación ambiental y participación popular para su divulgación y multiplicación.

## **Acompañamiento**

6.15 Realizar acompañamiento a la ejecución de planes, programas y proyectos en función de alcanzar la eficiencia.

6.16 Revisar los procesos de divulgación y comunicación con carácter educativo ambiental, formación ecosocialista y participación popular para su seguimiento, evaluación y ajustes.

6.17 Definir y unificar indicadores para la evaluación y corrección de los esfuerzos en esta área.

6.18 Ejercer la contraloría de los recursos asignados a los distintos programas y proyecto comunicacionales.

## **Sistematización**

6.19 Sistematizar información sobre ambiente, ecosocialismo, educación ambiental y participación popular, como insumo para la generación de contenidos que sean susceptibles de divulgación a través de distintos medios y formatos.

## **7. Sector militar:**

Defensa del patrimonio ambiental y de los elementos naturales de nuestro país en resguardo de la soberanía nacional a través de la unión cívico-militar.

## **Participación Popular**

7.1 Contribuir en el desarrollo del modelo económico productivo ecosocialista desde una visión cívico-militar.

7.2 Integrar a las tropas, cadetes y profesionales para su participación activa en programas, proyectos y actividades sobre ambiente y ecosocialismo.

## **Educación Ambiental**

7.3 Sensibilizar a ciudadanos y ciudadanas en la defensa y protección del ambiente para la recuperación, conservación y crecimiento económico y social de la nación.

7.4 Realizar jornadas de educación ambiental y formación ecosocialista para contribuir en el fortalecimiento de la conciencia en estos temas y en la solución de problemas sociambientales.

### **Divulgación**

7.5 Hacer uso de los medios de comunicación y de las TIC que estén a su alcance para divulgar y socializar experiencias y contenidos sobre ambiente, ecosocialismo, educación ambiental, formación ecosocialista y participación popular.

7.6 Fomentar la articulación entre los distintos componentes para el intercambio de información y experiencias.

### **Investigación**

7.7 Desarrollar líneas y proyectos de investigación sobre ambiente, ecosocialismo, educación ambiental, formación ecosocialista y participación popular.

### **Acompañamiento**

7.8 Realizar acompañamiento a la ejecución de planes, programas y proyectos en función de alcanzar la eficiencia.

7.9 Definir y unificar indicadores para la evaluación y corrección de los esfuerzos en esta área.

7.10 Ejercer la contraloría de los recursos asignados a los distintos programas y proyecto ejecutados desde este sector.

### **Sistematización**

7.11 Establecer los mecanismos para la sistematización de los planes, programas y proyectos.

7.12 Registrar y sistematizar los conocimientos y experiencias educativo ambientales, formación ecosocialista, participación popular y divulgación desarrolladas en los distintos componentes.

7.13 Producir contenidos a partir de las experiencias sistematizadas para su divulgación.

7.14 Incluir en una base de datos los trabajos de investigación que se generen desde este sector.

### **8. Sector internacional:**

Nuevos mecanismos de integración regional, desarrollando programas de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación para promover una nueva ética de relación armónica de los seres humanos con la naturaleza, que transforme los patrones insostenibles de producción y consumo, contribuyendo con la preservación de la vida en el planeta.

### **Participación Popular**

8.1 Impulsar la creación de grupos de trabajo en América Latina y el Caribe para realizar proyectos regionales de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación en el marco del ALBA, UNASUR, MERCOSUR, CARICOM, CELAC, entre otros.

8.2 Fomentar la organización de equipos de trabajo en el tema internacional, dedicados a la educación ambiental transformadora y liberadora y la participación popular-protagónica de los pueblos.

8.3 Financiar el desarrollo de acciones educativo ambientales, de formación ecosocialista, de participación popular y de divulgación comunal, regional y nacional.

8.4 Promover y participar en intercambios internacionales sobre ambiente, educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

8.5 Impulsar el establecimiento de convenios internacionales de educación ambiental, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

8.6 Trabajar de forma articulada con organizaciones nacionales e internacionales con experiencia en educación ambiental, ecosocialismo y participación popular para reforzar proyectos educativos.

### **Educación Ambiental**

8.7 Otorgar becas para la formación de profesionales en educación ambiental, ecosocialismo, ambiente y participación popular.

8.8 Promover la participación en cursos internacionales en educación ambiental, ecosocialismo, ambiente y participación popular.

8.9 Fomentar el intercambio de experiencias sobre educación ambiental, ecosocialismo, ambiente y participación popular con otros países.

8.10 Promover el desarrollo de un programa latinoamericano y caribeño de educación ambiental, ecosocialismo y participación popular para la formación e intercambio de saberes y experiencias.

8.11 Promover la creación de una organización integrada por los países Latinoamericanos y del Caribe para la formación de educadores ambientales en función de nuestra realidad ambiental.

8.12 Desarrollar campañas educativas nacionales de gran impacto, con valores éticos, sobre prácticas ambientalistas, ecologistas y ecosocialistas, con alcance Latinoamericano y Caribeño.

## **Divulgación**

8.13 Establecer convenios para la generación y divulgación de información sobre temas y experiencias en ambiente, ecosocialismo, educación ambiental y participación popular.

8.14 Fomentar la realización de eventos e intercambios de experiencias y saberes en el sector internacional en torno a ambiente, educación ambiental, ecosocialismo y participación popular con sede en el país.

8.15 Propiciar la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el intercambio de saberes y experiencias sobre ambiente, educación ambiental, ecosocialismo, participación popular, modos y tecnologías de producción ecológicas, conocimientos y saberes ancestrales y afrodescendientes, saberes autóctonos, expresiones culturales, justicia social, conservación ambiental; soberanía, entre otros.

## **Investigación**

8.16 Fomentar el establecimiento de líneas de investigación en ambiente, ecosocialismo, educación ambiental, participación popular y divulgación que respondan a las necesidades detectadas en los problemas socioambientales compartidos con los países vecinos en diferentes temas.

8.17 Incluir en una base de datos trabajos de investigación sobre educación ambiental, ecosocialismo y participación popular, realizados por diferentes instituciones y organizaciones sociales.

8.18 Impulsar la investigación sobre cambio climático y de diversos temas ambientales y ecosocialistas, conjuntamente con otros países.

8.19 Gestionar con criterio ecosocialista, financiamiento y asesoría de organizaciones internacionales para el desarrollo de investigaciones, programas y proyectos sobre educación ambiental, participación popular y divulgación.

### **Acompañamiento**

8.20 Desarrollar conjuntamente programas, proyectos y acciones de educación ambiental, participación popular y divulgación considerando la fortaleza de cada país.

8.21 Generar nuevas propuestas de integración internacional en el área ambiental, educativa ambiental, ecosocialismo, participación popular y divulgación.

8.22 Definir y unificar indicadores para la evaluación y corrección de los esfuerzos educativo ambientales, formación ecosocialista, participación popular y divulgación.

### **Sistematización**

8.23 Establecer los mecanismos para la sistematización de actividades.

8.24 Incentivar la incorporación de los saberes ancestrales, populares y científicos en materia ambiental de los países de América en experiencias comunitarias y tecnologías endógenas para la conservación ambiental cuya compilación sea referencia en lo educativo ambiental y participación popular.

### III. DIAGNÓSTICO NACIONAL

Principales problemas educación ambiental, participación popular y divulgación como componentes de la formación para el ecosocialismo:

1. Poca motivación y sensibilización hacia los procesos de educación ambiental. Falta de valores y de una conciencia ambiental.
2. Poca integración y articulación de acciones para el trabajo educativo ambiental entre los diferentes actores.
3. Incipiente preparación, formación e información sobre legislación, educación y conocimientos ambientales.
4. Deficientes mecanismos de comunicación en el área ambiental que promuevan la divulgación y el acceso a la información actualizada.
5. Escasos programas de seguimiento, evaluación y sistematización de los procesos de educación ambiental.
6. Insuficiente disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos.

## **IV. BASES DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL:**

### **1. ANTECEDENTES**

El primer paso en la construcción de una política nacional de formación para el ecosocialismo corresponde a la revisión de los antecedentes que en esta materia desarrolló el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB).

En este sentido, existen dos documentos fundamentales: Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular (MINAMB, 2012), y La Política de Educación Ambiental y Participación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN, 2003).

La Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular (MINAMB, 2012) incluyó un fundamento teórico, donde se reconoció la democracia participativa y protagónica y la corresponsabilidad como parte de sus principios fundamentales; el principio de la complejidad y la ecología social como parte de los enfoques; el respeto, el amor, la igualdad, la solidaridad, la paz, la libertad, la honestidad y la justicia social como valores esenciales en la construcción del socialismo.

Incluyó también una referencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y el Plan de la Patria 2013 – 2019 como parte del marco jurídico; el aprendizaje como un proceso permanente, la participación protagónica, la democratización de la información y la comunicación popular, dentro de los planteamientos metodológicos, y finalmente, consideraba el ambiente, el poder popular, el desarrollo sustentable y endógeno, en sus conceptos esenciales.

La Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular (MINAMB, 2012), producto de una amplia consulta nacional y resultado del Convenio Cuba-Venezuela, planteó cinco lineamientos de política: participación popular, educación ambiental, divulgación, investigación y sistematización, definiendo al mismo tiempo cinco ámbitos de acción social, hacia donde direccionar la gestión: comunitario, educativo, institucional, socio productivo e internacional, estableciendo líneas estratégicas para cada uno.

Se debe considerar como antecedentes fundamentales para esta construcción los procesos educativo ambientales que en nuestro país han sido sustentados desde la práctica de una educación ambiental popular y como conquista social de organizaciones y movimientos ambientalistas y ecologistas, colectivos, docentes y comunidades comprometidos, que cristalizó en el reconocimiento de la educación ambiental como un derecho en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el posterior marco jurídico ambiental desarrollado.

En relación con la inserción de la educación ambiental en el Sistema Educativo Bolivariano, durante la reforma del Diseño Curricular del Subsistema de Educación Básica (2007), se incorporó el Eje Integrador Ambiente y Salud Integral, facilitando la comprensión de la interdependencia entre salud, ambiente y estilo de vida, para el Vivir Bien y se elaboran las Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del Eje Ambiente y Salud Integral por parte de los ministerios del Poder Popular para el Ambiente y la Educación, en este mismo escenario, se definieron las Orientaciones para el Plan Nacional, con la intención de proporcionar las pautas para su aplicación en el Subsistema de Educación Básica.

Se afirma, entonces, que en todos los sectores de acción social la educación ambiental tiene una naturaleza política desde el momento en que se concibe como transformadora e integradora del individuo; es popular, emancipadora, liberadora e impulsa cambios en la estructura social imperante; debe estar orientada, además, hacia una praxis crítica, trascendiendo los enfoques academicistas para reencontrarse con los saberes populares, con una visión incluyente y democrática, que fomenta principios, valores y habilidades para la construcción de una sociedad justa, responsable y sustentable.

Otro hecho importante como antecedente en la construcción de la Política y Estrategia (2017) fue la conformación y organización del Congreso Nacional de Ecologistas y Ambientalistas de Venezuela (CONEAVE) en el año 2014, como una respuesta ante los atropellos cometidos por sectores políticos de la oposición venezolana contra el ambiente, lo cual se considera un precedente importante en la consolidación del poder popular y surgimiento de un movimiento ecosocialista.

El surgimiento y la consolidación de los consejos comunales y comunas como expresión de la organización y participación del Poder Popular permiten contemplar en sus estructuras vocerías o comités para asumir con responsabilidad las situaciones y problemas socioambientales de su localidad.

En el ámbito internacional, Venezuela debe continuar y profundizar su liderazgo en el contexto latinoamericano y caribeño, así como, la incorporación de los

temas educación ambiental, formación para el ecosocialismo, participación popular, en el marco del ALBA, UNASUR, MERCOSUR y CELAC.

Durante el año 2014 y con el objetivo de dar una respuesta eficaz a las nuevas circunstancias históricas y, siguiendo con la práctica refundadora necesaria, se establecen cinco grandes revoluciones correspondiéndose en definitiva con una reforma institucional imprescindible para adaptar la dirección del Estado al momento histórico actual.

Estos cinco ejes revolucionarios o cinco grandes revoluciones son: 1. La revolución económica productiva, con cambios que favorecerán el desarrollo de una economía autónoma; 2. La revolución del conocimiento, que se llevará a cabo con la ayuda de la tecnología; 3. La revolución de las misiones socialistas, en la que destaquen las garantías sociales de la ciudadanía; 4. La revolución política del Estado, que transforme las estructuras y los restos del Estado burgués y 5. La revolución del socialismo territorial, que supondrá la reorganización de servicios, la consolidación del modelo comunal y un nuevo modelo ecosocialista.

Para este proceso se establecieron importantes cambios en la estructura del gobierno y se fusionaron algunos ministerios, es así como, se fusionan los ministerios del Poder Popular para la Educación Universitaria y de Ciencia y Tecnología, creándose el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, y son fusionados también el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda, el cual se renombró como Ministerio de Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, dando inicio estos procesos a partir del 31 de diciembre de 2014.

Producto de la necesidad de continuar con los ajustes necesarios, se crea el nuevo Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA), según Decreto Presidencial 1.701 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634 de fecha 7 de abril de 2015.

Lo anterior constituyen cambios fundamentales que hacen necesaria la construcción de la política y estrategia de formación para el ecosocialismo del MINEA.

## **2. FUNDAMENTOS POLÍTICOS**

### **La revolución del socialismo territorial**

La primera década de la Revolución Bolivariana 1999 - 2009, fue el inicio del proyecto constitucional, periodo durante el cual se consolidó en el país un eje de fuerzas sociales, una gran inversión socioeconómica y un nuevo modelo de inclusión de todos los hombres y mujeres de la patria, que permitió mantener una línea de descenso de la pobreza general del 70% al inicio de este periodo a 19,6% en el año 2013.

Durante los años 2004 al 2006, comenzó a vislumbrarse una nueva etapa de la revolución, donde se declara antiimperialista y socialista, de un socialismo que se correspondiera perfectamente con nuestra identidad.

El período que estamos viviendo, 2009 al 2019, con un plan histórico, Ley Plan de la Patria, se vio impactado por la enfermedad del Comandante Supremo Hugo Chávez, convirtiéndose en una etapa para el país de pruebas y dificultades, electorales, políticas y económicas, fundamentalmente.

Luego se plantea un nuevo ciclo de la revolución; 2019-2029, que será el ciclo de consolidación de las grandes fuerzas que se están activando en los distintos campos del hacer político, social y económico.

Como se menciona anteriormente, se activaron a partir de 2014 un conjunto de revoluciones que permitirán crear una nueva dinámica, asumir las grandes tareas del momento histórico y que esté consustanciada con la eficiencia en la gestión y de eficacia de todas las políticas públicas.

### **Las cinco grandes revoluciones:**

Se definen cinco grandes revoluciones para lo que resta de la década número dos del siglo XXI; la revolución económica productiva, la revolución del conocimiento, la revolución de las misiones socialistas, la revolución política del Estado y la revolución del socialismo territorial, motores para el logro en el mediano plazo de los cinco objetivos históricos.

### **Quinta revolución: socialismo territorial**

La construcción del socialismo en lo territorial, implica la reorganización de los servicios, la consolidación del modelo comunal de convivencia, de desarrollo, de vida; implica asumir entre todos el nuevo modelo ecosocialista para la planificación del futuro en los próximos 200 años.

En la década de los años 70, se empezó a tener conciencia acerca de la destrucción de la capa de ozono, la tala indiscriminada de bosques, la

contaminación de mares, ríos, del calentamiento global, de todo el fenómeno que hoy se define como cambio climático y que más que una amenaza, ya es una realidad que el capitalismo generó y sigue generando. Ya no es suficiente el ambientalismo de esta década, se deben superar las concepciones ambientalistas de preservación del ambiente, las cuales fueron avanzadas y progresistas -y aún lo siguen siendo- asumiendo el concepto del ecosocialismo.

La quinta revolución es la revolución del socialismo ecológico (ecosocialismo) para ir construyendo la Venezuela que pueda afrontar los retos planteados en el quinto objetivo histórico del Plan de la Patria, sobre la preservación de la vida en el planeta.

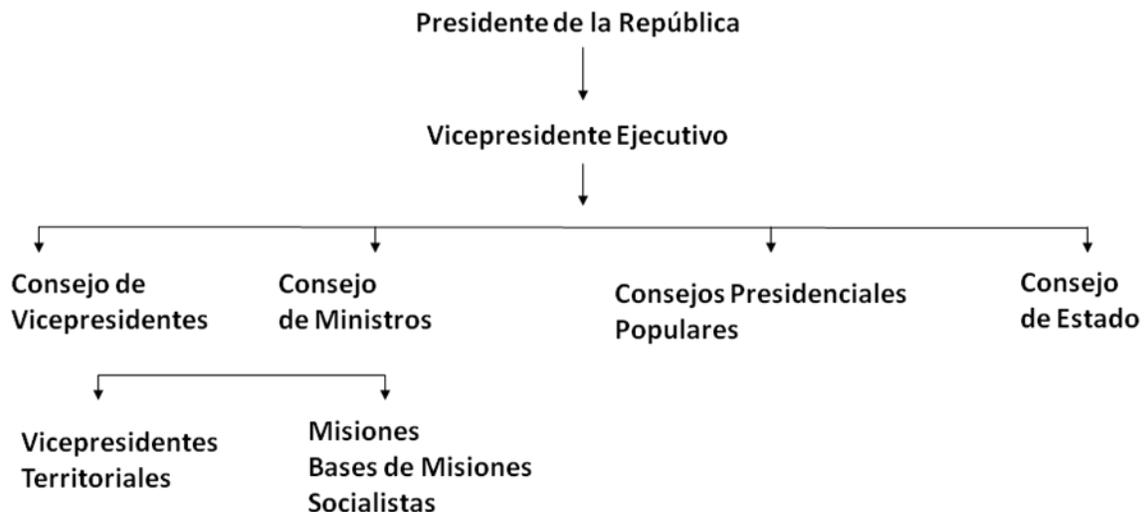
## **Nueva estructura del Gobierno Popular**

### **Consejos Presidenciales Populares:**

Los Consejos Presidenciales Populares, son instancias del poder popular, que permitirán ir perfeccionando el Gobierno junto con los sectores organizados, con agenda de trabajo y nuevos mecanismos para generar decisiones, con los temas específicos para cada sector, que implican todos los programas nacionales, pero también la satisfacción de necesidades que puedan irse detectando.

En este sistema que busca una nueva dinámica y una renovación profunda de todos los métodos de trabajo, se hace necesaria la creación del consejo presidencial ecosocialista que permita la participación directa en consejo de trabajo con el Presidente de la República, el Consejo de Ministros y el Consejo de Vicepresidentes para la construcción del modelo económico productivo ecosocialista.

## **Organización del Gobierno Popular**



### Vicepresidencia para Servicios y Obras Públicas

Se crea la Vicepresidencia para Servicios y Obras Públicas, que debe concentrarse en el desarrollo de la Misión Transporte, obras públicas necesarias, vialidad e infraestructura. En este sentido, el Ministerio del Ecosocialismo y Aguas es uno de los ministerios que integrará esta vicepresidencia que concentra, además, todo lo que tiene ver con en el ambiente, la lucha contra el cambio climático, la Misión Árbol y el servicio de agua.

### 3. CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE ECOSOCIALISMO

Ante el dominio del modelo capitalista, nuestra América y el resto del mundo se encuentran en un abismo donde prevalece el individualismo, el predominio del dinero, el mercado, la influencia mediática, el aumento de la desigualdad, las guerras y el uso irracional de los recursos de la Madre Tierra, lo cual nos conlleva a un colapso total del equilibrio del ecosistema, un sistema que está totalmente relacionado con la prevalencia de la vida en el planeta y donde el poder individual a invadido de manera progresiva y violenta para satisfacer las necesidades creadas y sus cuentas bancarias.

En este mundo, los mecanismos de dominación imperial, capitalista y colonial imponen relaciones de opresión de clases, sexualidad, género y raza que

degradan la condición humana, dominan el pensar y promueven la transculturización de los pueblos originarios.

El actual modelo de desarrollo y los patrones de consumo son insostenibles, por lo que se debe poner en práctica y apostar por un modelo diferente, con programas de transición al Ecosocialismo, radicalización de la democracia participativa y protagónica, con una cultura de producción cónsona con el desarrollo sustentable, considerando la preservación y conservación del ambiente, los cuales son la base fundamental y el vértice principal para el desarrollo de un nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

En efecto, se hace necesario generar políticas formativas integrales desde la perspectiva del Ecosocialismo, partiendo desde la construcción colectiva de la concepción y definición de dicho modelo.

En este sentido, el Ecosocialismo se plantea como una propuesta de solución global de los problemas ambientales y como una alternativa al capitalismo, basado en una relación diferente entre seres humanos-naturaleza, si bien está en plena construcción, tanto como categoría así como praxis política, puede entenderse, tal como su nombre lo indica, como la conjunción de dos proyectos de transformación de la sociedad específicos: el socialista y el ecologista.

En este contexto, hay que destacar que el Ecosocialismo parte de la convicción de que el capitalismo es el principal responsable de la destrucción y degradación de los ecosistemas, así como del crecimiento de las injusticias sociales en el mundo.

Por ello, Venezuela asume el Ecosocialismo como parte del legado histórico del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, y trabaja diariamente por la construcción de un modelo de desarrollo económico productivo ecosocialista donde su economía esté basada en el respeto a la Madre Tierra.

Es importante citar algunos autores que hacen referencia al ecosocialismo como referentes teóricos:

**Andrés Bansart:**

“El ecosocialismo es un socialismo que se preocupa por preservar la naturaleza, que se esmera por producir sólo lo que se necesita, que no se deja llevar por el antojo de los deseos, que ahorra lo más posible los recursos y que racionaliza su uso con una preocupación de equidad social” (p. 24, 2012).

**Michael Lowy:**

“Se trata de una corriente de pensamiento y de acción ecologista que hace suyos los principios fundamentales del marxismo debidamente desembarazados de los residuos productivistas.” (2013).

**Roger Rashi:**

“El ecosocialismo debe buscar revolucionar las relaciones sociales así como las fuerzas productivas. En otros términos, debe cambiar la manera de trabajar y de vivir (lo que constituye las relaciones sociales) así como la manera de producir y de influir en la naturaleza (dicho de otro modo, las fuerzas productivas)”. (p.62, 2008).

**Miguel Ángel Núñez:**

“El Ecosocialismo es la puerta al camino de la esperanza de un mundo mejor. Un camino nada fácil, si tomamos en cuenta que el Ecosocialismo busca trascender al capitalismo y al socialismo tradicional. (2014)

**Albert Einstein:**

«Estoy convencido de que hay solamente un camino para eliminar estos graves males, el establecimiento de una economía socialista, acompañada por un sistema educativo orientado hacia metas sociales»

**Hugo Chávez**

«hay que insistir en la creación de un nuevo modelo socialista, indoamericano, martiano, bolivariano; un camino distinto a la destrucción del planeta».

«...El nuevo socialismo no debe repetir los errores del pasado como subordinar al ser humano y a la naturaleza, al desarrollo ilimitado de la gran industria...aboga por sistemas productivos alternativos...que respeten la madre naturaleza que es la fuente de toda la vida...».

**Karl Marx:**

«los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de distintos modos; de lo que se trata es de transformarlo».

En este sentido, de acuerdo a los conceptos antes mencionados se puede inferir que el Ecosocialismo es un modelo o sistema que busca una relación armónica con cada uno de los elementos que interactúan entre sí, formando parte de un sistema que no limita el desarrollo de una nación sino que promueve el impulso

del nuevo modelo económico productivo ecosocialista, en lo social y en lo político, basado en el respeto hacia la naturaleza.

Este modelo plantea la corresponsabilidad Estado-sociedad para la apropiación, desarrollo y fortalecimiento del mismo, donde la sociedad asuma el poder como promotor y organizador y el Estado como orientador del proceso, en general se propone la transformación de los individuos desde sus ámbitos de acción; se trata entonces del fomento de una nueva sociedad con una cultura ecosocialista como modo de vida.

#### 4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

##### Principios éticos

**Sustentabilidad:** busca el uso racional, sostenible y soberano de los elementos naturales estratégicos del país, mediante su aprovechamiento eficiente, sobre la base del respeto a los procesos y ciclos de la naturaleza.

**Cultura ambiental:** es un pueblo identificado con la preservación de la vida, mediante la consolidación de una conciencia ambiental, surgida en procesos de formación integrales y continuos con valores y principios ambientales liberadores, constructor del Estado ecosocialista.

**Transversalidad:** la educación ambiental debe permear toda la gestión del Estado, para lograr la transformación social trascendiendo a todas las disciplinas.

**Nueva geopolítica mundial:** avanzar hacia un mundo multicéntrico y pluripolar con base en la autodeterminación de los pueblos y en la cosmogonía de los pueblos indígenas a partir de una política exterior que contribuya al logro del equilibrio del universo y a garantizar la paz planetaria.

**Propiedad colectiva de los medios de producción:** medios de producción bajo la pertenencia y/o dominio de la sociedad, en virtud de la producción de una economía socialista y del desarrollo y perfeccionamiento de los mismos, en contraposición de la explotación del hombre por el hombre y en función de enaltecer las condiciones sociales en que se trabaja.

**Ecosocialismo:** plantea como valores y principios el respeto, el amor, la igualdad, la solidaridad, la identidad patria, el bien común, la convivencia, la corresponsabilidad, la paz, la justicia, la libertad, la tolerancia, la honestidad, la integridad, la equidad, la organización, enmarcados en la justicia social como

esencia de la construcción del socialismo para la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Respeto a la diversidad de vida:** valor a la existencia de toda forma de vida y sus expresiones culturales, religiosas y políticas.

**Reconoce al ser humano:** plantea el repensar, considerar y entender el valor del ser humano, imprescindible, como administrador y colaborador responsable del establecimiento de nueva relación con la naturaleza y de un desarrollo humano y social más sano a través de un nuevo ser, consciente de su compromiso, vinculado e interesado con el ambiente y respetuoso de la estructura natural; donde se aprecie sus conocimientos, su voluntad y su libertad.

**Protección y defensa del patrimonio histórico, cultural y natural:** realización de todos los esfuerzos sensibles para revertir las causas y efectos de las devastadoras crisis ambientales; recuperando, preservando y consolidando la soberanía permanente del Estado venezolano sobre los elementos naturales estratégicos y defendiendo el patrimonio histórico, cultural y natural de la nación venezolana.

**Preservación del acervo moral:** desarrollar estrategias de formación en valores y principios del Socialismo Bolivariano para el resguardo de la identidad histórico-comunitaria, multiétnica y pluricultural, potenciando las expresiones culturales y de trabajo liberador; también recuperando, validando y divulgando modelos ancestrales y tradicionales sustentables de producción.

**Producción respetuosa con el ambiente:** promoción de formas y modos de producción diversificados y endógenos basados en la conservación ambiental y en la ordenación del territorio según sus capacidades productivas, en función del establecimiento del modelo económico productivo ecosocialista.

**Formación y trabajo colectivo:** asegurar la formación y el fortalecimiento de las capacidades comunales para el trabajo colectivo como clave fundamental en la consolidación del Poder Popular, consciente y organizado, mediante su participación protagónica en la construcción colectiva del nuevo modelo económico productivo ecosocialista y la preservación de la vida en el Planeta.

**Organización del pueblo:** sienta las bases para el fortalecimiento de la democracia participativa, la defensa integral de la patria, la participación activa, el empoderamiento del pueblo para el impulso de la corresponsabilidad en la gestión.

**Valora y reconoce toda forma de conocimientos:** rescata los saberes ancestrales, populares, científicos, tecnológicos, filosóficos y académicos; los reconoce como estratégicos en el proceso de generación de conocimiento como respuesta a las demandas y necesidades en esta área y a la solución de problemas socioambientales.

**Buen Vivir:** alternativa al enfoque desarrollista; plantea el bienestar colectivo, la armonía y el equilibrio con la naturaleza y en comunidad; el acoplamiento equitativo entre economía y naturaleza; valora las cosmovisiones de los pueblos originarios; recupera el sentido colectivo de la vida, la soberanía sobre la tierra, los alimentos y la vida; promueve la democracia; tiene un carácter anticapitalista; establece como elementos el acceso a bienes y servicios de calidad, a la educación y a la salud.

**Derechos de la Madre Tierra:** reconoce a la Madre Tierra como un ser vivo, una comunidad única, indivisible y en equilibrio y que tiene los siguientes derechos, inherentes e inalienables a: la vida y a existir; a ser respetada; a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas; a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, autoregulados e interrelacionados; al agua como fuente de vida; al aire limpio; a la salud integral; a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos; a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable; a una restauración plena y pronta por causa de las actividades humanas.

#### **Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta:**

Plantea la necesidad de formar en, por y para una población consciente de la vulnerabilidad del planeta y que sea participe en las soluciones de los problemas políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales actuales. Esto se traduce en la obligación de construir un modelo económico, social y formas de vida, basadas en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza desde la incorporación de nuevos principios, valores y prácticas.

#### **Enfoques**

**Sistémico:** es la perspectiva que percibe el ambiente como un sistema complejo, interactivo y dinámico, en el que todos sus elementos se influyen mutuamente de manera permanente, de forma tal que cualquier alteración de uno solo de ellos, puede modificarlo en su totalidad.

**Complejidad:** es el reconocimiento de la multilinealidad y multidimensionalidad de los fenómenos, procesos, situaciones, relaciones y prácticas, así como la coexistencia de múltiples interpretaciones acerca del mundo, de las relaciones de los seres humanos con la naturaleza, con los demás y con ellos mismos, además de las diversas y dinámicas interacciones entre sus diferentes ámbitos.

**Biocéntrico:** es un enfoque centrado en la vida de todos los seres vivos, en el cual el ser humano es sólo un elemento más, y cuyas condiciones son equivalentes a las del resto, por lo cual su actuar debe ser cónsono con la responsabilidad de la preservación de la vida planetaria y de su propia especie.

**Interdisciplinario:** es una forma de creación intelectual que busca la sinergia entre diferentes ciencias y disciplinas para el abordaje de los procesos y situaciones ambientales, permitiendo conocer las diversas relaciones entre fenómenos. Al no fragmentar el conocimiento, deriva en el enriquecimiento mutuo de cada disciplina y en una visión integral de las realidades.

**Transdisciplinario:** es la perspectiva que implica el análisis e integración de las diversas dimensiones que confluyen en la comprensión de las situaciones ambientales, revelando redes de interrelaciones, donde las disciplinas son contextualizadas y confrontadas, posibilitando la emergencia de nuevos campos del saber.

**Ecología Social:** es la perspectiva que aborda la naturaleza social, política y económica de los problemas ambientales para su transformación, en la búsqueda de nuevas relaciones más armónicas entre el ser humano y la naturaleza o la sociedad y la naturaleza.

**Interculturalidad:** es el respeto a los saberes ancestrales, tanto de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como de otras culturas, para la superación de las múltiples asimetrías sociohistóricas, a fin de reivindicar la dignidad de los pueblos y de su patrimonio cultural-natural.

**Equidad de género:** es una forma de justicia que busca la igualdad, aceptando y asumiendo la diversidad de género, promoviendo la inclusión social y la erradicación de todas las desigualdades.

**Educación Popular:** son los procesos que contribuyen a la formación crítica de seres sociales, en cuyas prácticas se asume el aprendizaje, a partir de una metodología pedagógica y andragógica para la acción social protagónica y la

construcción colectiva del conocimiento para el diálogo de saberes, dirigidas a promover la transformación de la sociedad para su participación en la gestión ecosocialista.

**Democratización del conocimiento científico y tecnológico:** educación que permita una ciudadanía responsable y capaz de tomar decisiones desde una mayor comprensión de la naturaleza, de la ciencia y la tecnología en todas las escalas local, regional, nacional, internacional y planetaria. Así mismo, es necesario prestar mucha atención a los valores y a la ética científica en la construcción de una sociedad humanista y la defensa de los derechos de la Madre Tierra.

**Vinculación de los conocimientos con la vida y la cotidianidad:** relaciona e integra los saberes con las experiencias y espacios de la vida ciudadana, centrada en los procesos de conceptualización y construcción teórica, investigación, creación, innovación, entre otros.

**Educar desde el amor y el respeto:** implementar acciones educativas basadas en el respeto y amor, desde la comprensión de iniciar un proceso de continuidad cognitiva y afectiva, tanto individual como colectiva, que implica favorecer la complementariedad, la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto mutuo.

**Desarrollo de acciones formativas-productivas:** parte de generar e impulsar procesos formativos desde la noción de formar produciendo-producir formando.

**Educación-trabajo:** se concibe desde la vinculación indisoluble entre el estudio y el trabajo, lo teórico con lo práctico, la educación con la creación y la producción. Plantea prescindir del fraccionamiento del conocimiento, es decir, la superación de la separación entre el trabajo manual y el intelectual, la articulación permanente entre el aprender a ser, a hacer, a conocer y a convivir y la formación desde el trabajo, la creación y la producción.

**Promoción del pensamiento crítico y reflexivo:** promueve desde la educación y a partir de un enfoque social y liberador la participación de un individuo reflexivo, crítico y comprensivo de la realidad, mediante el pensar, el comunicar, el hacer y el sentir.

## **Planteamientos metodológicos**

**Educación desde las realidades:** educar considerando las realidades y experiencias propias de las personas, que les permita construir y reconstruir conocimientos, interpretar y transformar sus respectivos contextos, adquirir valores que promuevan pasar de comportamientos individualistas a colectivistas, hacia modo de vida que favorezca el bienestar de la humanidad y equilibrio ecológico.

**Impulso de la acción popular:** pensar y actuar desde los contextos y experiencias comunales, como pilares fundamentales para el abordaje crítico de las distintas situaciones ambientales como resultado del protagonismo popular; reconociendo los saberes ancestrales y autóctonos, para la construcción colectiva del Estado Socialista.

**El aprendizaje como un proceso permanente:** formación integral y continua de las instancias del Poder Popular, para la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza y la consolidación soberana del modelo económico productivo ecosocialista.

**Participación protagónica continua:** participación del pueblo en todos los ámbitos de la formación y en los espacios comunitarios, para garantizar el ejercicio del Poder Popular en el nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

**Metodologías y estrategias educativas transformadoras:** aplicación de metodologías desde la perspectiva participativa, con una visión amplia y como una práctica de reflexión social crítica (investigación-acción transformadora, transdisciplinariedad, constructivismo, diálogo de saberes, diagnóstico y planificación participativa, análisis de contextos, entre otras).

**Toda la Patria una escuela:** crecimiento dinámico y continuo en la formación de un ciudadano comprometido con la patria, un individuo con valores ecosocialista, respetuoso de otros, participativo, creativo y proactivo, que se adapte a los cambios que por su interacción socioambiental se presenten, fortaleciendo el desarrollo integral del nuevo Modelo Económico Productivo Ecosocialista.

**Resolución de problemas:** procesos con visión integral, interdisciplinarios y transdisciplinarios que favorecen el conocimiento integral y la participación protagónica del Poder Popular en la solución de problemas socioambientales en el ámbito comunal, regional y nacional, propiciando la formación de valores y actitudes críticas, que permitan el compromiso en la transformación de las realidades.

**Sistematización:** registro, clasificación y ordenación de informaciones, experiencias y prácticas enmarcadas en los procesos educativo ambientales y de

participación popular que permiten obtener aprendizajes e interpretaciones críticas de los mismos para su transformación, mejora y socialización.

**Democratización de la información y comunicación popular:** socializar y facilitar el acceso a la información necesaria para la promoción de valores, comportamientos y actitudes que consoliden el nuevo Modelo Económico Productivo Ecosocialista.

### Conceptos esenciales

**Ambiente:** “Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006). En este sentido, se considera al ambiente como un sistema complejo en el cual se estudian las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, desde una perspectiva integradora y con una visión que articule procesos históricos, ecológicos, culturales, éticos, económicos y tecnológicos.

**Desarrollo Sustentable:** “Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Desarrollo Endógeno:** Concebido como un desarrollo que nace desde adentro, que valora las realidades, capacidades y potencialidades propias de la localidad, da énfasis a las comunidades, su territorio y condiciones concretas. El carácter endógeno propicia la utilización progresiva de los recursos con visión de futuro y respeto a las generaciones por venir, busca que los procesos locales y globales se complementen y trasciendan al país (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007).

**Educación Ambiental:** “Proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que los preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable”. “La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal”. “La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, desarrollar y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos,

aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socioambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable.” (Arts. 3, 4 y 34 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Estado Comunal:** “Forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la CRBV, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental del Estado comunal es la Comuna” (Art. 8 Ley Orgánica del Poder Popular, 2010).

**Gestión del Ambiente:** “Proceso constituido por un conjunto de acciones o medidas orientadas a diagnosticar, inventariar, restablecer, restaurar, mejorar, preservar, proteger, controlar, vigilar y aprovechar los ecosistemas, la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos del ambiente, en garantía del desarrollo sustentable” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Participación Protagónica:** La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo (Art. 62 CRBV). Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación protagónica en la gestión del ambiente (Art. 4 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

**Poder Popular:** “...es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, ambiental, internacional, y en todo ámbito de desenvolvimiento de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización que edifican el Estado comunal” (Art. 2 Ley Orgánica del Poder Popular, 2010).

**Formación ecosocialista:** es un proceso integral continuo, dirigido a la transformación de las ciudadanas y los ciudadanos en función de nuevas actitudes y prácticas, de un comportamiento crítico y reflexivo, que permita el desarrollo de una cultura y de un modelo económico productivo ecosocialista.

**Divulgación:** proceso y herramienta orientada a promover la educación ambiental y la participación popular con el propósito de no solo informar sino de educar, formar y sensibilizar a la población nacional e internacional en relación a los

distintos temas ambientales y ecosocialistas, generando a su vez la democratización del acceso a informaciones y contenidos de esta materia.

**Modelo Económico Productivo Ecosocialista:** se basa en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantiza el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. (Ley Plan de la Patria 2013 – 2019)

**Ética:** se basa en el respeto y resguardo de la vida, replantea las relaciones sociales y con el entorno natural, en función de la cooperación, la solidaridad, la coexistencia y la perdurabilidad.

## 5. MARCO JURÍDICO

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), considerada por su tendencia progresista en materia de derechos humanos, por su vocación profundamente democrática, que ha sido de referencia e inspiración de procesos constituyentes en América Latina y en consonancia con estos preceptos, establece la obligatoriedad de la Educación Ambiental en sus diferentes niveles y modalidades del sistema educativo bolivariano así como en la educación no formal (Art.107).

De la misma manera, la CRBV establece la participación de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades como mecanismo de transformación social y colectiva en la gestión de políticas públicas ambientales, es importante resaltar que la participación del pueblo en la educación, conlleva al medio necesario para garantizar el completo desarrollo tanto individual como colectivo, contribuyendo de esta manera a la construcción de una sociedad democrática, participativa, protagónica, corresponsable, humanista, multiétnica y pluricultural.

De conformidad con estos preceptos constitucionales, la legislación ambiental venezolana establece la creación de estrategias y el desarrollo de acciones educativo ambientales, de participación popular y de divulgación ambiental y en todos los procesos relacionado con la gestión ambiental ecosocialista, con la finalidad de contribuir con la formación y el fortalecimiento de la conciencia sobre la protección ambiental para la salvación de la especie humana y la preservación de la vida en el planeta.

Es importante destacar que la normativa ambiental establecida en nuestro país enfatiza la creación de un nuevo esquema de valores Ecosocialistas orientado al respeto a la naturaleza y a la Madre Tierra. Este desarrollo jurídico caracteriza a la

educación ambiental, la participación popular y a la divulgación ambiental como procesos transversales en toda actividad nacional.

En este sentido, el marco jurídico de la Política y la Estrategia Nacional, está constituido por:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
- Ley Orgánica del Ambiente (2006)
- Ley Orgánica de Educación (2009)
- Ley de Bosques y Gestión Forestal (2008)
- Ley de Aguas (2010)
- Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008)
- Ley Penal del Ambiente (2012)
- Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2010)
- Leyes Orgánicas del Poder Popular: (2010)
  - Ley de Planificación Pública y Popular (2010)
  - Ley de Contraloría Social (2010)
  - Ley Orgánica Comunas (2010)
  - Ley de Sistema Económico Comunal (2010)
  - Ley de Consejos Comunales (2010)
  - Ley de Consejo Federal de Gobierno (2010)
  - Ley de Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras atribuciones (2012)
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, del Decreto Presidencial 1.701 Creación del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2016 - 2019

Fundamentados en esta base jurídica y de políticas públicas, los procesos educativos ambientales, de participación popular y de divulgación ambiental así como el disfrute de un ambiente sano y seguro, son derechos humanos. Por ello, el Estado está en la obligación de establecer mecanismos de coordinación, control y seguimiento para que la conservación del ambiente sea eje de desarrollo nacional. En este sentido, los procesos de educación ambiental, de participación popular y de divulgación ambiental deben permear en todas las acciones y todos los sectores de la vida nacional.

Para lograr este fin, el MINEA a través de la Dirección General de Formación para el Ecosocialismo (DGFE), cumpliendo con su misión, se ha propuesto el desarrollo e implementación de la política y estrategia nacional de educación ambiental y participación popular, para todos los actores implícitos entendidas como procesos de planificación participativa para establecer el objetivo, los fundamentos, las directrices y las acciones referidas al diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones relacionadas con la educación y la participación popular en la gestión ecosocialista para establecer el nuevo orden social y un nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

## **6. FUENTES CONSULTADAS:**

Presentación de Ecosocialismo. Dirección General de Formación para el Ecosocialismo. MINEA (2017)

República Bolivariana de Venezuela. Plan Nacional de Derechos Humanos 2016 – 2019. Consejo Nacional de Derechos Humanos. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Vicepresidencia de la República.

El “sacudón” revolucionario. 02 de Septiembre de 2014. Por el Buen Gobierno económico.

Nicolás Maduro Moros. 2014. 5 REVOLUCIONES PARA AVANZAR HACIA EL SOCIALISMO. Ediciones MINCI. Colección Claves. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Caracas.

<http://filosofiadelbuenvivir.com/buen-vivir/blog/>

<https://www.aporrea.org/ideologia/a131788.html>

<http://juventud.psuve.org/ve/opinion/ventana-ecosocialista-el-buen-vivir/#.WN626LgqW1s>

<http://www.eumed.net/coursecon/dic/bzm/m/medios.htm>

<http://www.filosofia.org/enc/ros/meds.htm>

<http://rio20.net/propuestas/declaracion-universal-de-los-derechos-de-la-madre-tierra/>

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/reorganizada-vicepresidencia-socialismo-territorial/> (3 octubre 2016)

Santo Padre Francisco. Sobre el Cuidado de la Casa Común. Carta Encíclica Laudato Si'. Tipografía Vaticana. Formato PDF

## **Dirección General de Formación para el Ecosocialismo**

### **Proceso de consulta y construcción de la Política y Estrategia Nacional de Formación para el Ecosocialismo.**

#### **Objetivo:**

Construir la política y estrategia nacional de formación para el ecosocialismo a través de una metodología participativa y amplia que incorpore los diversos actores del quehacer educativo ambiental y de participación popular en su validación y consulta.

#### **Orientaciones:**

1. La consulta se realizara durante un mes, iniciando el 10 de julio hasta el 10 de agosto del año en curso.
2. El formato digital (Excel) para recoger los aportes y observaciones posee 3 pestañas; la primera denominada "Consulta nacional" que permitirá recoger los aportes relativos al documento, está estructurado con 4 filas, las cuales deben ser llenadas en su totalidad, suministrando datos como: fecha, estado, nombre del participante, número telefónico, correo, organización y sector. Igualmente, tiene 2 columnas donde se debe registrar el contenido a modificar (se coloca el texto original del párrafo, título, línea, objetivo u otro contenido que va a hacer corregido); en la segunda columna los aportes, sugerencias y/o propuestas.

En la segunda pestaña denominada "Diagnóstico" se debe recoger de manera concreta cuáles son los principales problemas de la educación ambiental, participación popular y divulgación como componentes de la formación para el ecosocialismo en el país, región y/o localidad de acuerdo a la opinión de cada participante.

3. Remitir los aportes, sugerencias y/o propuestas al siguiente correo electrónico: [consultanacionalformacionminea@gmail.com](mailto:consultanacionalformacionminea@gmail.com).
4. Las propuestas u observaciones deben ser de fondo o sobre la estructura del documento.
5. De incluir aportes nuevos deben ser argumentados, definidos y de ser necesario soportados con las bibliografías correspondientes.

Cuando se sugiera la modificación o cambio de algún texto se debe redactar el nuevo texto o contenido propuesto.